

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Servicios humanos de comunicación SL:

## **Reclamación de pago: Servicios humanos de comunicación SL**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Trabajos en altura Radamar SL), por importe de **39.860,70 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 76, de fecha 30 - 04 - 2024 por importe de 11.958,20 € de los cuales se han pagado 7.000,00 €
- Factura nº 77, de fecha 30 - 04 - 2024 por importe de 1.797,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 79, de fecha 30 - 04 - 2024 por importe de 13.228,22 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 78, de fecha 30 - 04 - 2024 por importe de 15.508,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 80, de fecha 08 - 05 - 2024 por importe de 3.318,78 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 81, de fecha 17 - 05 - 2024 por importe de 1.050,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES4700493060102114033986 y nos envía el justificante de pago al mail [nicolasehijos@hotmail.com](mailto:nicolasehijos@hotmail.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Trabajos en altura Radamar SL**